

### REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID





OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 17/09/2019 Hora: 11:36 Nº Anotación: 2019/8000965 Dest: PP SG ASISTENC. TEC.PLENO

Página 1 de 3

1 AUTOR/A				
Concejal/a: INÉS SABANÉS / ALFREDO GONZÁLEZ Grupo Político: MÁ			ÁS MADRID /PSOE	
② ÓRGANO Y SESIÓN E	N EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA	A SUSTANCIAR LA INIC	IATIVA	
Órgano: PLENO			Fecha de la sesión:	25/09/2019
Tipo de Sesión: ORDINA	RIA			
3 TIPO DE INICIATIVA				WE DESCRIPTION
Comparecencia	Declaración institucional	Interpelación	Mo	ción de urgencia
Pregunta	Proposición	Ruego	Otr	os

#### **4** CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Los Grupos Municipales de Más Madrid y PSOE, haciéndose eco de las propuestas de las organizaciones englobadas dentro de la Alianza por el Clima, se dirigen al resto de los grupos políticos con representación en el pleno del Ayuntamiento de Madrid para instarlos al reconocimiento del estado de emergencia climática en el que nos encontramos mediante la adopción de la presente moción y las medidas que de ella se deriven.

El Ayuntamiento de Madrid reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irreemplazable de especies imprescindibles para la vida en la tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

En ese sentido, y ante la gravedad de la situación, presentamos la presente declaración de emergencia climática. La evidencia científica señala claramente que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero propuesta es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el planeta tierra, y por ende, para toda la humanidad. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Madrid puede y debe desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una urgente y vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, el abandono de los combustibles fósiles, la apuesta por una energía de origen 100 % renovable y la reducción a cero de las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la gravedad de la crisis ecológica y los enormes cambios que se necesitan acometer para frenar la emergencia. Por todo ello el Ayuntamiento de Madrid se compromete, en el ámbito de sus

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 3

competencias, a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales.

#### EL AYUNTAMIENTO DE MADRID SE COMPROMETE A:

- 1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar la reducción progresiva de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas degradados como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.
- 2. Poner en marcha a la mayor brevedad posible un Plan Municipal específico de lucha contra el Cambio Climático que incluya, entre otras, las siguientes actuaciones:
- a) Abandonar de forma progresiva y significativa el empleo de combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello el gobierno municipal propondrá los planes y medidas necesarias para conseguirlo, especialmente las encaminadas a limitar la construcción de nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el autoconsumo eléctrico 100% renovable, poner en marcha con carácter inmediato políticas de movilidad sostenible, crear espacios peatonales, fomentar el uso del transporte público, la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables y alcanzar una política de residuo 0.
- b) Crear espacios educativos, formativos e informativos sobre la emergencia climática y como hacerla frente dirigidos a todos los sectores de la población.
- c) Avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, la silvicultura, la agricultura y la ganadería ecológica y de proximidad.
- d) Iniciar la necesaria adaptación del municipio a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, y otros fenómenos meteorológicos que ya se están manifestando
- e) La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.
- f) Adoptar las medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de aquellos sectores de la población más sensibles a los impactos del cambio climático y a aquellos otros a los que esta transición puede afectar en mayor grado.

S DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
The Control of the Co	

# REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 3 de 3

